

Asunción, 30 de abril de 2024

NOTA UOC N° 155/2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante considera que no es necesaria aplicar anticipo para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 07/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE COSER DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID N° 443.947.

La Convocante ha optado por no otorgar anticipo para esta contratación, en virtud a la naturaleza del llamado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.



Abg. Mónica Osorio
Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones